



**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2018”**

**INFORME N° 057-2019-FEP-IHAH
INSTITUTO HONDUREÑO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA (IHAH)**

TEGUCIGALPA M.D.C., JULIO 2019





**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2018”**

INFORME N° 057-2019-FEP-IHAH

INSTITUTO HONDUREÑO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA (IHAH)

TEGUCIGALPA M.D.C., JULIO 2019

Tegucigalpa M.D.C., 29 de agosto de 2019

Oficio DMJJPV/N° 0336/TSC/2019

Abogado
Héctor Manrique Portillo Machuca
Gerente
Instituto Hondureño de Antropología e Historia
Su Oficina

Señor Gerente:

Adjunto encontrará el Informe N° **057-2019-FEP-IHAH** que forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al ejercicio fiscal de 2018, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2019 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización.

Este Informe contiene opiniones, comentarios, conclusiones y recomendaciones. Las recomendaciones formuladas contribuirán a mejorar la gestión de la institución y de conformidad al Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas su cumplimiento es obligatorio.

En atención a lo anterior, le solicito respetuosamente, ordenar a quien corresponda, presentar dentro de un plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de recepción de este Oficio para su aprobación, lo siguiente:

- 1) Un Plan de Acción con un período fijo para ejecutar las recomendaciones del Informe; y,
- 2) Las acciones tomadas para ejecutar las recomendaciones según el Plan.

José Juan Pineda Varela
Magistrado Presidente por Ley

 Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria

CONTENIDO

PÁGINA

INFORMACIÓN GENERAL

CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN	1
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
C. ALCANCE DEL EXAMEN	1

CAPÍTULO II ANTECEDENTES

ANTECEDENTES	2
--------------	---

CAPÍTULO III DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL	3
2. EVALUACIÓN OPERATIVA, ESTRATÉGICA Y DE NACIÓN	3
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS	7
4. OPINIÓN SOBRE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	8

CAPÍTULO IV CONCLUSIONES

CONCLUSIONES	10
--------------	----

CAPÍTULO V RECOMENDACIONES

RECOMENDACIONES	11
-----------------	----

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN

El presente examen se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2019 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización.

B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Los objetivos principales del examen fueron los siguientes:

Objetivo General:

1. Pronunciarse sobre la liquidación del Presupuesto de Egresos del Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IHAH).

Objetivos Específicos:

1. Calificar eficiencia y eficacia de la gestión institucional del Instituto Hondureño de Antropología e Historia con base en el uso de los recursos presupuestarios para la ejecución del Plan Operativo Anual (entrega de bienes o servicios generados).
2. Examinar el cumplimiento de los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de la planificación operativa anual institucional y evidenciar resultados.
3. Revisar los procesos de formulación, modificación y liquidación del presupuesto anual de gastos.

C. ALCANCE DEL EXAMEN

El examen cubre el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018 y fue realizado con base al Plan Operativo Anual y su respectivo presupuesto, los cuales incorporan productos finales representados por bienes y/o servicios generados por los programas, subprogramas y proyectos del Instituto Hondureño de Antropología e Historia a fin de beneficiar a una población objetivo en el ejercicio examinado.

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES

El presente examen, forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al período fiscal 2018, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional el 31 de julio de 2019.

La Constitución de la República según su artículo número 205, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: *“Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”*

Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas según el artículo número 32, establece que el “Tribunal Superior de Cuentas”, deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos.

CAPÍTULO III

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

El Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IHAH), fue creado mediante Decreto Legislativo N° 118, el 24 de diciembre de 1968, en el cual se establece que la institución es un organismo autónomo con personería jurídica y patrimonio propio. El Instituto, tendrá por objetivo la defensa, exploración, conservación, restauración, reparación, recuperación y acrecentamiento e investigación científica de los tesoros arqueológicos, antropológicos, históricos y artísticos de la nación, así como de los lugares típicos y de belleza natural.

2. EVALUACIÓN OPERATIVA, ESTRATÉGICA Y DE NACIÓN

El Plan Operativo Anual 2018 de la IHAH, se formuló con base en la cadena de valor público que definió un objetivo estratégico, dos objetivos operativos; Catorce (14) Productos Finales, y; veintiséis (26) productos intermedios.

Objetivo Estratégico:

1. Potenciar el sentido de pertenencia y apropiación del patrimonio cultural de la nación.

Objetivos Operativos:

1. Ampliar las acciones de protección del Patrimonio Cultural del País.
2. Ampliar los mecanismos de promoción del Patrimonio Cultural.

A nivel presupuestario la planificación se estructura por tres (3) programas, siendo estos: 1) Fortalecimiento de Parques Arqueológicos, Fortalezas y museos; 2) Fortalecimiento del Turismo Cultural; y, 3) Investigación y Protección del Patrimonio Cultural, a un costo de 55.6 millones de Lempiras.

Con relación a la vinculación con políticas nacionales de desarrollo, actualmente el Instituto no cuenta con una meta específica, no obstante, está incluido dentro del Gabinete de Desarrollo Económico, su accionar aporta al lineamiento relativo a propiciar las condiciones para un mayor aprovechamiento del importante potencial turístico de Honduras, con efectos concretos en la generación de empleos y el aumento en el ingreso de divisas, lo anterior, mediante la promoción de visitas a los Parques Arqueológicos, Fortalezas y Museos que administra IHAH. La planificación se presentó alineada de la siguiente forma:

- **En el Plan de Nación y Visión de País:** El accionar del IHAH está alineado con el objetivo N° 3: *“Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleo, que aprovecha de manera sostenible sus recursos y reduce la vulnerabilidad ambiental”*.

- **En el Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018:** el IHAH, está adscrito al gabinete sectorial de Desarrollo Económico, alineados al Objetivo Estratégico 2: Aumentar la generación de empleo y mejorar la competitividad y productividad de manera sostenible.

La formulación del Plan Operativo Anual está acorde a su marco legal y se determina que están encaminadas a cumplir con la defensa, exploración, conservación, restauración, reparación, recuperación y acrecentamiento e investigación científica de los tesoros arqueológicos, antropológicos, históricos y artísticos de la nación, así como de los lugares típicos y de belleza natural.

Con relación a la aplicación de lo establecido según el Artículo 9 de las Disposiciones Generales del Presupuesto para el ejercicio fiscal 2018 (Decreto ejecutivo PCM-141-2017), sobre la incorporación de la perspectiva de Género, en el diseño, implementación y evaluación de políticas, planes y presupuestos, se evidenció lo siguiente:

- En el Plan Estratégico no se observó un objetivo estratégico específico que responda a disminuir brechas de desigualdad sustantiva entre hombres y mujeres.
- En el Plan Operativo Anual no se definió un producto o actividad concreta bajo la lógica de la cadena de valor público para el logro de la igualdad de Género.
- No se generó información desagregada por Género en los resultados de sus actividades.

A continuación, se presenta la evaluación del Plan Operativo Anual (POA), de la gestión 2018 con base a los tres (3) programa estructurados:

PLAN OPERATIVO ANUAL EVALUADO 2018		
INSTITUTO HONDUREÑO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA		
PROGRAMAS	EJECUCIÓN FÍSICA	
	CANTIDAD DE PRODUCTOS	% DE EJECUCIÓN
Fortalecimiento de Parques Arqueológicos, Fortalezas y Museos	4	107%
Programa de Fortalecimiento del Turismo Cultural	2	99%
Programa Investigación y Protección del Patrimonio Cultural	8	110%
PROMEDIO GENERAL DE EJECUCIÓN		105%

FUENTE: Elaboración propia con datos del POA-IHAH

Con relación a los resultados de ejecución de los programas del POA se registran variaciones de sobre ejecución, que evidencian una debilidad en proceso de seguimiento y evaluación, porque no se realizaron los ajustes a los alcances de los productos finales como a continuación, se detalla:

Programa de Fortalecimiento de Parques Arqueológicos, Fortalezas y museos: los resultados de este programa se definieron en los cuatro productos finales siguientes:

- **Se supervisaron los 12 sitios de patrimonio, siendo estos:** a) tres (3) supervisiones al Parque Arqueológico Copán (Sitio Las Sepulturas, Museo de Escultura y Museo Regional de Arqueología Maya); b) dos (2) supervisiones a la Antigua Casa Presidencial; c) dos (2) supervisiones al Museo de Comayagua; d) Parque Arqueológico El Puente; e) Parque Arqueológico Cuevas de Talgua; f) Parque Los Naranjos; g) Fortaleza Santa Bárbara de Trujillo; y, h) Fortaleza San Fernando de Omoa.
- **Se capacitó a 76 personas para el mantenimiento de parques arqueológicos, fortalezas:** en temas como ser: el Mantenimiento de exposiciones, limpieza y mantenimiento de senderos, instalación de exposiciones y piezas del mes, cuidado y riesgo en los museos. De acuerdo con las notas explicativas la sobre ejecución fue resultado de que se realizaron jornadas dobles de capacitación en el Parque Eco Arqueológico “Los Naranjos”.
- **Se instalaron 10 exposiciones como ser:** en la Antigua Casa Presidencial: (Mafalda y sus amigos, Proceso Construcción de la Casa Villa Roy, Fotografías de Ann Chapman, Talleres Infantiles de Tradición Lenca). En Copán: (Niños Arqueología Maya). En Comayagua: (Exposición Día de Muertos, Nuestra Honduras, Mafalda y sus amigos). En Talgua: Renovación exposición permanente.
- **Se presentaron 2 proyectos de para el fortalecimiento de parques:** a) Nueva Museografía de la fortaleza San Fernando de Omoa; y, b) Juego infantil La Pájara Pinta y El Verde Limón en museos.

Programa de Fortalecimiento del Turismo Cultural: los resultados de este programa se definieron en los dos productos finales siguientes:

- **Se realizaron 337 estrategias de promoción, que involucraron las siguientes actividades:** visitas a Centros Escolares para promover directamente entre los estudiantes los parques y museos, elaboración de afiches, producción de trífolios de cada parque, fortalezas y museo, boletines informativos, hojas volantes con tarifas, banner pasacalles, Cine comunitario relacionado con el patrimonio cultural, talleres de arqueología para niños, tardes de café en Copán Ruinas, promoción en redes sociales (Facebook y WhatsApp), así como en la página institucional del IHAH.
- **Se presentaron 3 proyectos de para la promoción del turismo:** 1) Conservación de fondos documentales, promoción y uso sostenible del Patrimonio Cultural de Honduras; 2) Capacitaciones de Prevención del Tráfico Ilícito del Patrimonio Cultural; y3) Fondos Nacionales: Renovación Museográfica Parque Los Naranjos.

Programa de Investigación y Protección del Patrimonio Cultural: los resultados de este programa se definieron en los ocho (8) productos finales siguientes:

- **82 dictámenes técnicos emitidos por situaciones come ser:** solicitudes de prospección

arqueológicas para liberación de terrenos (por posibles vestigios arqueológicos) previo a la ejecución de algún proyecto de construcción, hidroeléctrica, demolición, etc.

- **355 Informes de Inspecciones al Patrimonio Cultural Inmueble:** en estos documentos se plasma las visitas a los museos; este producto presentó una sobre ejecución de la sobre ejecución de 123%, se atribuyó a una mayor demanda de estos servicios.
- **82 dictámenes técnicos emitidos sobre el patrimonio inmueble:** son dictámenes sobre bienes inmuebles (no trasladables) de la época precolombina, colonial y republicana que por su arquitectura o ingeniería sean de interés antropológico e histórico.
- **820 registros del inventario patrimonial mueble:** se refiere a la actualización del Registro de Bienes Muebles cuya descripción son los grabados, pinturas, esculturas, joyerías, mobiliario, monedas, colecciones de obras de arte, objetos, etc., de interés histórico y antropológico.
- **Se desarrollaron 13 charlas en formación bibliotecaria y patrimonio cultural:** estas charlas fueron dirigidas a 80 personas, entre ellos: estudiantes de la Escuela de Bellas Artes, Grupo Covi Honduras en San Pedro Sula y La Barca en Cortés, feligreses de la Parroquia San Juan Bautista en Ojojona, Fuerzas Vivas y empleados de la Municipalidad de Erandique en Lempira, y, estudiantes de la Universidad Católica de Honduras.
- **Se elaboraron 13 investigaciones sobre los bienes patrimoniales siguientes:**
 - 1) Investigación histórica-antropológica sobre los usos del atrio de la Iglesia Inmaculada Concepción, Municipio de Concepción en el Departamento de Intibucá.
 - 2) Investigación Etnohistórica sobre la existencia de grupos étnicos en el Departamento de Yoro; en los Municipios de Jocón, Arenal y Olanchito.
 - 3) Investigación sobre el valor patrimonial de la Estatua de Manuel Bonilla y del parque del mismo nombre, conocido también como Parque La Leona.
 - 4) Reseña histórica del Templo Católico San Matías en Támara.
 - 5) Investigación Etnohistórica sobre los pueblos campesinos e indígenas aledaños al Proyecto Hidroeléctrico Patuca III en el municipio de Patuca, departamento de Olancho.
 - 6) Investigación sobre la biografía de Juan de Jesús Zepeda y Zepeda (Pintor que realizó varias pinturas en el Templo La Merced de Gracias, Lempiras)
 - 7) Investigación histórica sobre la tradición de las chimeneas gigantes de Santa Bárbara.
 - 8) Reseña histórica del cerro El Picacho.
 - 9) Investigación histórica sobre el Palacio Bográn en Santa Bárbara –Acceso directo.

- 10) Investigación histórica sobre el Puente Guacerique.
 - 11) Breve historia sobre El Teatro Nacional Manuel Bonilla, Tegucigalpa.
 - 12) Reseña Histórica sobre La Banda de los Supremos Poderes de Honduras.
 - 13) Reseña histórica de Santa Bárbara.
- **Se prestaron servicios de atención vía WEB y Presencial en el Centro Documental de Investigaciones Históricas de Honduras CDIHH a 10,428 usuarios:** este producto hace referencia a número de usuarios/investigadores atendidos que consultan de forma presencial y/o vía WEB el portal del CDIHH. Enlace al sitio: www.cdihh.ihah.hn. En este portal, se brinda información de carácter científico sobre temáticas relacionadas a la historia, arqueología, antropología, etnohistoria y patrimonio cultural disponibles, ya sea en libros o revistas de la biblioteca del IHAH y en informes, mapas, documentos históricos disponibles en el Archivo Etnohistórico del IHAH.
 - **850 procesos realizados para actualización de la base de datos hemerográfica:** Son procesos de automatización, control de calidad que se hace sobre los documentos hemerográficos disponibles para consultas de investigadores. Este trabajo implica cotejar y actualizar los recursos de información ingresados en una base de datos disponibles en línea.

El alcance del Informe de Rendición de Cuentas contempla la verificación sobre el efectivo cumplimiento de la producción de bienes y/o la prestación de servicios, que fueron generados por IHAH por medio de sus productos finales al término del ejercicio fiscal examinado y que son reportados en su expediente de Rendición de Cuentas. Por lo anterior, se efectuó un proceso de revisión a los medios de verificación (documental) que sustentaron la ejecución de “*Investigaciones históricas sobre bienes patrimoniales elaboradas*”, evidenciándose que en los archivos de la institución se encuentran los 13 documentos correspondientes.

3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Para el ejercicio fiscal 2018 al Instituto Hondureño de Antropología e Historia se le aprobó un presupuesto de gastos por 54.7 millones de Lempiras, financiados por 24.0 millones de Lempiras de Fondos Nacionales, y 30.7 millones de Lempiras de Recursos Propios provenientes de venta de boletería en los diferentes parques, museos y fortalezas que administra el Instituto. Al realizar un comparativo con el presupuesto del ejercicio fiscal 2017, se observó un Incremento de 4.6% equivalentes a 2.4 millones de Lempiras asignados al Grupo de Bienes Capitalizables.

El presupuesto de egresos amplió sus disponibilidades por 3.6 millones de Lempiras, conformados de la siguiente forma:

- Incorporación de 3.0 millones de Lempiras de fondos Tesoro Nacional, de los cuales 1.8 millones de Lempiras, fueron asignados para la compra de un terreno en la ciudad de Copán; y 1.2 millones de Lempiras, para el pago de una Certificación de la UNESCO.
- Incorporación de 0.6 millones de Lempiras, de fondos de Recursos Propios para la adquisición de un vehículo de trabajo.

El presupuesto vigente o definitivo fue por 58.3 millones de Lempiras. A continuación, la liquidación presupuestaria por grupo del gasto de la gestión institucional 2018:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO 2018					
INSTITUTO HONDUREÑO DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA					
(Valor en Lempiras)					
GRUPO DEL GASTO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE PARTICIPACIÓN	% DE EJECUCIÓN
Servicios Personales	40,453,422.00	40,453,422.00	38,237,153.54	68.7%	95%
Servicios no Personales	5,102,372.00	5,390,939.00	5,079,230.74	9.1%	94%
Materiales y Suministros	1,691,980.00	1,403,413.00	1,360,925.55	2.4%	97%
Bienes Capitalizables	7,453,014.00	11,053,014.00	10,930,548.56	19.7%	99%
Transferencias y Donaciones	65,000.00	65,000.00	10,000.00	0.02%	15%
TOTALES	54,765,788.00	58,365,788.00	55,617,858.39	100.0%	95%

FUENTE: Elaboración propia con datos del Presupuesto-IHAH

Según los resultados presupuestarios se observó que el IHAH concentró mayormente sus gastos en el pago de sueldos y salarios del personal de la institución, la contratación de servicios para mantenimiento y reparación, y la reconstrucciones de bienes patrimonio cultural, lo cual es coherente con el desarrollo de las actividades de promoción, conservación, restauración, de los tesoros arqueológicos, antropológicos, históricos, artísticos y turísticos del país.

En la liquidación presupuestaria registró saldo no ejecutado por 2.7 millones de Lempiras; con base a la revisión de las notas explicativas, se debió a:

- 2.2 millones de Lempiras en **Servicios Personales** no se ejecutaron debido a plazas vacantes por el personal jubilado y por permisos sin goce de sueldo para realizar estudios en el exterior.
- 0.5 millones de Lempiras en los restantes grupos del gasto debido a que las proyecciones de gastos fueron mayores a los gastos ejecutados, geronado remantes en diversos objetos del gasto.

4. OPINIÓN SOBRE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

De acuerdo con los resultados reportados por el Instituto Hondureño de Antropología e Historia en su gestión 2018, este Tribunal califica como “Eficaz” el cumplimiento por 104% de su Plan Operativo Anual; además, fue “Eficiente”, al ejecutar el presupuesto de gastos en 95%, evidenciado que existió una relación idónea entre los resultados físicos producidos y los recursos utilizados para obtenerlos.

Para efecto del presente examen, la opinión sobre la Gestión Institucional se fundamentó por la calificación de la “**Eficacia**” definida por la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas como: “*El cumplimiento de los objetivos y metas programadas en un tiempo establecido*”; la cual está relacionada con el grado de ejecución promedio de todos los productos finales que conforman el POA, y la cual se sujetó a los parámetros siguientes:

GRADO DE EJECUCIÓN DEL POA	CALIFICACIÓN
90% a 110%	Cumplimiento Eficaz de la Planificación
80% a 89%	Cumplimiento Bueno de la Planificación
70% a 79%	Cumplimiento Aceptable de la Planificación
Menor al 70%	Cumplimiento Ineficaz de la Planificación
Mayor al 110%	Deficiencia en la Planificación

La calificación de la “**Eficiencia**” se define como: “*La relación idónea entre los bienes, servicios u otros resultados producidos y los recursos utilizados para obtenerlos y su comparación con un estándar establecido*”, hará referencia al grado de ejecución del presupuesto de gastos que estén ligados directamente al cumplimiento del POA; y para la cual se consideró los siguientes parámetros:

RELACIÓN POA - PRESUPUESTO	CALIFICACIÓN
El Grado de ejecución presupuestaria es igual al grado de ejecución del POA.	Eficiencia en el uso del presupuesto con relación a los resultados producidos
El diferencial entre el Grado de ejecución presupuestaria y el Grado de ejecución del POA es menor al 10%.	Eficiencia en el uso del presupuesto con relación a los resultados producidos
El diferencial entre el Grado de ejecución presupuestaria y el Grado de ejecución del POA mayor del 10%.	Ineficiencia en el uso del presupuesto con relación a los resultados producidos
La liquidación presupuestaria reporta una ejecución mayor al 100%.	Deficiencia en el uso del presupuesto con relación a los resultados producidos

Un elemento de valoración sobre la Rendición de Cuentas de las instituciones del Sector Público, es homologar la información que las instituciones están reportando a los diferentes entes que ejercen control y evaluación de los resultados generados. En el caso del expediente del Instituto Hondureño de Antropología e Historia, sus resultados fueron revisados y comparados con las evaluaciones realizadas por la Secretaría de Coordinación General de Gobierno y la Secretaría de Finanzas; con relación a esta última se evidenció que las cifras de los resultados físicos no están acorde a los presentados a éste Tribunal como a continuación, se describe:

- En el Informe de seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria, Física y Financiera al cuarto trimestre 2018, emitido por la Secretaría de Finanzas, el IHAH reportó haber emitido 177 *Dictámenes certificados sobre patrimonio cultural*; sin embargo, a este Tribunal presentó 164; asimismo, estableció haber *promocionado 8 Sitios de patrimonio cultural*, y a este Tribunal reportó 12.

Es importante mencionar que el expediente de rendición de cuentas del IHAH remitido a este Tribunal, sí bien, fue certificado por el Secretario General Interino de la institución, no obstante, la Unidad de Auditoría Interna no remitió el detalle de los aspectos que validó del plan operativo anual y presupuesto, a fin de garantizar la confiabilidad de la información presentada y reportada durante la gestión 2018.

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES

1. La gestión 2018 de la del Instituto Hondureño de Antropología e Historia, se califica como “Eficaz” el cumplimiento de 104% de su Plan Operativo Anual; además, fue “Eficiente”, al ejecutar el presupuesto de gastos en 95%, evidenciado que existió una relación idónea entre los resultados físicos producidos y los recursos utilizados para obtenerlos.
2. El proceso de planificación 2018, fue elaborado de acuerdo a la normativa de la Cadena de Valor Público, en la que se observó que sus objetivos institucionales y la definición de la producción de bienes y/o la prestación de servicios están vinculados con su misión de protección, investigación, conservación y divulgación del Patrimonio Cultural del país para el fortalecimiento de la memoria histórica y la identidad cultural de la sociedad hondureña; además, se presentó alineada a los principales instrumentos que rigen la planificación nacional.
3. En relación a la incorporación de la perspectiva de Género, en el diseño, implementación y evaluación de políticas, planes y presupuestos, el instituto no evidenció su aplicación.
4. Los resultados presupuestarios muestran que existió una coherencia entre la orientación del gasto y el rol institucional de proteger el patrimonio cultural. La institución cumplió con el marco normativo en lo relativo a la legalización de las modificaciones presupuestarias. En la liquidación de egresos reportó un saldo por 2.7 millones de Lempiras, en su mayoría se debió a las disponibilidades en el grupo de *Servicios Personales* por las acciones de jubilación del personal y al otorgamiento de permisos sin goce de sueldo por estudios en el exterior.
5. Para obtener una visión general de los resultados de la gestión Instituto Hondureño de Antropología e Historia, con el fin de cotejar y validar la información que reporta en el expediente de Rendición de Cuentas; se analizó y comparó con las evaluaciones realizadas por la Secretaría de Coordinación General de Gobierno y la Secretaría de Finanzas; con relación a esta última se evidenció que las cifras de los resultados físicos en los productos finales *Dictámenes certificados sobre patrimonio cultural* y *Sitios de patrimonio cultural promocionados*, no están acorde a los presentados a éste Tribunal.
6. El expediente de rendición de cuentas del IHAH remitido a este Tribunal, sí bien, fue certificado por el Secretario General Interino de la institución, no obstante, la Unidad de Auditoría Interna no remitió el detalle de los aspectos que validó del plan operativo anual y presupuesto, a fin de garantizar la confiabilidad de la información presenta y reportada durante la gestión institucional 2018.

CAPÍTULO V

RECOMENDACIONES

Al Gerente del Instituto Hondureño de Antropología e Historia, para que instruya:

Al Jefe de la Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión:

1. Gestionar ante las instancias que correspondan el apoyo técnico para incorporación de la perspectiva de género, en el diseño, implementación y evaluación de políticas, planes y presupuestos de la institución.
2. Identificar las causas y corregir a lo interno y externo de la institución, con el fin de mantener evidencia de las acciones que permitan asegurar la uniformidad en las cifras reportadas y que respaldan sus resultados al cierre de cada ejercicio fiscal

Jefe de la Unidad de Auditoría Interna:

3. Dar cumplimiento a lo establecido según el Artículo 48, literal 3, del Reglamento de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, en relación a las funciones de las Auditoría Internas: “Verificar la confiabilidad, oportunidad y pertinencia de la información financiera y administrativa”

Jorge Alberto Torres Ortiz
Técnico en Fiscalización.

Fany Gualdina Martínez Canacas
Jefe de Departamento de Fiscalización de
Ejecución Presupuestaria.

Christian David Duarte Chávez
Director de Fiscalización.

Tegucigalpa M.D.C., agosto de 2019